



Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones Internacionales
PLAN 95

Trabajo de Investigación Final:

Seguridad Internacional y Visiones Regionales
“La Política de Defensa Europea en la Post Guerra Fría”
(1989-2007)

USAL
Alumno: **MARIANO ALURRALDE**
DEL SALVADOR

Contacto:

Anchorena 1771 – 5° “A” (C.A.B.A.) - Tel. 1122386062
mariano.alurralde@yahoo.com.ar

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Capítulo I - Aspectos Metodológicos – Marco conceptual | |
| 1.1. Definición del problema y fundamentación..... | 4 |
| 1.2. Objetivos de la investigación..... | 5 |
| 1.2.1. Objetivo Gral. | 5 |
| 1.2.2. Objetivos Específicos | 5 |
| 1.3. Tipo de investigación..... | 6 |
| 1.4. Marco Teórico..... | 6 |
| Capítulo II – Antecedentes y Contexto | |
| 2.1. El sistema internacional..... | 13 |
| 2.2. La UE en el sistema internacional..... | 19 |
| 2.3. Los pilares de la UE..... | 23 |
| 2.4. Las instituciones de la defensa..... | 26 |
| 2.5. La política de defensa..... | 35 |
| 2.6. El ámbito euroatlántico..... | 41 |
| Capítulo III – Análisis – Desmenuzando la arquitectura contractual de la Unión europea - Los Tratados | |
| 3.1. El Tratado de Maastricht..... | 49 |
| 3.2. El Tratado de Ámsterdam..... | 52 |
| 3.3. El Tratado de Niza..... | 59 |
| 3.4. El Tratado de Lisboa..... | 63 |
| Capítulo IV - Conclusiones | 67 |
| Bibliografía | 72 |
| Anexos | 75 |

Introducción

Este trabajo de investigación se interroga acerca de la arquitectura de la seguridad de Europa Occidental desde la caída del muro de Berlín hasta fines de 2007, un año que a los fines de la temática que aborda este trabajo, cobra un significado especial en tanto se produjo la última modificación de los tratados constitutivos de la Unión Europea (UE).

En ese sentido los numerosos cambios que se han producido en los últimos diez años, y en especial en el período analizado, tanto en el panorama internacional como en la propia UE, les exige elaborar una nueva estrategia de seguridad o al menos revisar la existente, ya que toda política de seguridad y defensa debe basarse en el establecimiento de una estrategia a largo plazo, en el fortalecimiento de las capacidades y buscar una coherencia de los objetivos con las líneas de acción establecidas, en la búsqueda de la consolidación de un sistema de toma de decisiones, que permita reaccionar con oportunidad y eficacia en los casos que sean necesarios.

Si bien desde la caída del Muro de Berlín la Unión Europea ha dado importantes pasos en materia económica, en lo que respecta a los asuntos de defensa se puede vislumbrar una cierta dificultad en establecer intereses estratégicos europeos comunes, con una posición al menos débil frente a los riesgos y amenazas que les afectan, dado que se trata de una organización de 28 países, que tienen visiones diferentes según su posición geopolítica, historia, intereses, etc.

Es por ello que intentaremos repasar, en forma descriptiva y exploratoria todos los mecanismos que la UE ha intentado establecer a los fines de lograr la tan ansiada Defensa Común, en el período indicado y como se prepara el futuro.

Capítulo I - Aspectos Metodológicos – Marco conceptual

1.1. Definición del problema y fundamentación

En el período de la “post-guerra fría”, entendido como la etapa que comienza con la caída del muro de Berlín en 1989 y que marca un nuevo rumbo en la configuración del sistema internacional, dando por terminado el enfrentamiento del bloque de la URSS y el bloque de Estados Unidos, que dividieron al mundo en dos polos desde 1945.

Tomado como referencia, y como factor determinante este período nos preguntamos por qué, una vez finalizado el viejo enfrentamiento ideológico-militar entre la ex URSS y Estados Unidos, Europa Occidental no logró desarrollar una política de seguridad autónoma. ¿Qué factores y circunstancias incidieron en este malogrado proceso de defensa común europea que aún sigue vigente (y con resultados inciertos)? ¿Cuáles han sido los principales tratados de defensa que han conformado la estructura normativa de la UE? ¿Han sido limitantes a la hora de conformar una estructura colectiva?

Este interrogante forma parte de una serie de cuestiones de investigación abordadas por importantes especialistas en relaciones internacionales y ciencia política que estudian las organizaciones y los procesos de seguridad colectiva que, por razones de extensión y complejidad, no vamos a dar cuenta aquí.

De todas maneras realizaremos un repaso descriptivo de las principales variables, y hechos que dan cuenta de los postulados que pretendemos demostrar con el presente trabajo.

Consideramos importante este tema ya que a partir de 1989 es donde los países comenzaron un proceso de integración en materia de seguridad y defensa (entre otros), pero de manera autónoma, librado de ideologías, y sin líderes o “sheriffs”

que procurasen mantener una determinada alianza, a partir de postulados ideológicos o económicos. Asimismo se comenzó a buscar recursos alternativos de solución de conflictos, distintos de la intervención o despliegue militar. Comenzaron a surgir nuevos aspectos de cooperación bajo el paraguas de la UE, y si bien al día de hoy no se ha logrado que los países miembros deleguen en un organismo o una fuerza supranacional sus cuestiones de defensa, consideramos que en un futuro, y a partir de enemigos comunes, como el terrorismo, son las propias organizaciones las que deberán ajustarse para dar respuestas a problemáticas transnacionales.

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General:

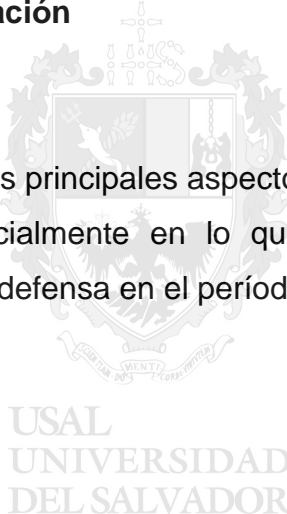
Caracterizar la evolución de los principales aspectos de los tratados constitutivos de la Unión Europea, especialmente en lo que respecta a las cuestiones vinculadas a la seguridad y la defensa en el período 1989-2007.

1.2.2. Objetivos específicos:

1.2.2.a. Identificar las principales políticas de defensa y seguridad europea.

1.2.2. b. Identificar las características de las instituciones de la defensa y la seguridad.

1.2.2. c. Analizar la relación de la UE y la OTAN particularmente en lo referente a la seguridad y la defensa.



1.3. Tipo de investigación

La investigación es de tipo descriptiva y exploratoria, en la medida que aborda una problemática actual que da cuenta de un proceso político –la integración europea y la arquitectura institucional de la seguridad y defensa- que actualmente se encuentra en curso.

Brindará una visión general, de tipo aproximativo, debido a lo difícil que resulta formular una hipótesis precisa o de cierta generalidad. Para ello describiremos los aspectos mas importantes que estructuran la política de defensa europea, enunciaremos las situaciones y/o eventos que marcan un cambio de dirección y seleccionaremos una serie de cuestiones midiendo cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia-- describir lo que se investiga.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.4. Marco Teórico

A los efectos de dar sustento a esta investigación, partiremos de los postulados de los dos enfoques tradiciones de las relaciones internacionales del siglo XX: la idealista y la realista.

La primera, como es sabido, tiene sus raíces en la concepción universalista kantiana que parte del presupuesto que los hombres son más relevantes que los estados, y como tales, filosóficamente hablando, tienen un potencial de sociabilidad con sus semejantes que, en un cierto momento, implicaría una lenta descomposición del estado cual organización de poder. De este modo, al llegar a un determinado estadio de evolución en las sociedades

globales, desaparecen las tensiones y conflictos propios de las comunidades estatales; en otros términos, prevalece la comunidad humana, y por lo tanto, el interés fraterno de los pueblos por encima del interés de las élites estatales.

Es cierto que esta concepción “idealista” de las relaciones internacionales fue la primera víctima de las realidades políticas y militares del siglo que atravesaron y devastaron Europa en los últimos tres siglos. Como consecuencia de ello, en cierto modo, adquirió relevancia el enfoque hobbesiano, el cual niega la naturaleza pacífica y racional de la sociedad universal (tema al que se volverá más abajo). La Segunda Guerra Mundial representa el estadio más crítico de las tendencias belicosas de las sociedades industriales, poniendo al descubierto hasta donde llegan las implicancias del enfoque hobbesiano de la naturaleza del hombre y el estado.

Sin embargo, la reconstrucción de Europa Occidental en el período de la post-guerra, por así decir, revitalizó el ideal kantiano, inspirando el proyecto europeo de los padres fundadores (Konrad Adenauer, Joseph Bech, Johan Willem Beyen, Winston Churchill, Alcide de Gasperi, Walter Hallstein, Sicco Mansholt, Jean Monnet, Robert Schuman, Paul-Henri Spaak y Altiero Spinelli).

En ese sentido Winston Churchill propuso crear una “familia europea” de justicia, misericordia y libertad que dé origen a una suerte de “Estados Unidos de Europa”, al entender que esta sería la única manera de que cientos de millones de trabajadores sean capaces de recuperar las sencillas alegrías y esperanzas que hacen que la vida merezca la pena.¹

Alcide de Gasperi proclamaba que el futuro no se construirá por la fuerza ni por el afán de conquista, sino por la paciente aplicación del método democrático, el espíritu de consenso constructivo y el respeto de la libertad.²

Robert Schuman, por su parte, afirmó en 1943 que no habrá paz en Europa si los Estados se reconstruyen sobre la base de la soberanía nacional, y que en realidad el problema [radica] en que los países de Europa eran

¹ http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/pdf/winston_churchill_es.pdf

² http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/pdf/alcide_de_gasperi_es.pdf

demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos la prosperidad y los avances sociales indispensables.³ Cabe recordar que Schuman, en cooperación con Jean Monnet, elaboró el célebre “Plan Schuman”, anunciado el 9 de mayo de 1950, fecha que hoy se considera el día de nacimiento de la Unión Europea.

Por último, en sus memorias, Konrad Adenauer afirmó que:

...Sólo quedó una vía para salvar nuestra libertad política, nuestra libertad personal, nuestra seguridad, nuestra forma de vida, desarrollada desde hacía muchos siglos, y que tiene como base un concepto cristiano y humano del mundo: una firme conexión con los pueblos y países que tengan las mismas opiniones que nosotros sobre Estado, Persona, Libertad y Propiedad.⁴

Estas ideas y visiones contribuyeron a poner los cimientos filosóficos de la Unión Europea, una arquitectura institucional inseparable de un proceso de integración que todavía está vigente, más allá que en la actualidad está exhibiendo algunas reversiones impensables en el proceso de integración europea. Esta criatura puede ser sintetizada en la idea:

La Unión Europea (UE) es organización política singular. No es un Estado federal como los Estados Unidos de América, ya que sus Estados miembros siguen siendo naciones soberanas independientes. Tampoco constituye una organización puramente intergubernamental como las Naciones Unidas, puesto que los Estados miembros ponen en común parte de su soberanía, ganando así una mayor influencia y fuerza colectiva de la que poseerían actuando por separado. Comparten su soberanía tomando decisiones conjuntas a través de instituciones compartidas como el Parlamento Europeo, que es elegido por los ciudadanos de la UE, el Consejo Europeo y el Consejo, que representan a los

³ http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/pdf/jean_monnet_es.pdf

⁴ Tomado de Konrad Adenauer, Memorias, 1945-1953, Madrid 1967, p. 91.